

SANTA CRUZ, 29 de Junio de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 29 de Supervisora de Obras, Elaboración de Proyectos del DAEM al Director DAEM (R) en el cual se solicita gestionar la licitación para la Obra "Mejoras en habitabilidad Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Don Horacio".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 574.
4. Decreto Exento N° 1.079 de fecha 28.04.2021, llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 1.318 de fecha 19.05.2021, modifica itinerario.
6. Decreto Exento N° 1.544 de fecha 09.06.2021, adjudica Propuesta Pública.
7. Orden de Compra N° 3863-273-SE21.
8. Certificado de Fianza N° F001641.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la ejecución del servicio "Mejoras en habitabilidad Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Don Horacio".
2. La compra de financiara con cargo a FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1.730

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 29 de Junio del 2021, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **AVRO CONSTRUCTORA SPA., Rut: 76.998.839-4**, por un monto de **\$4.279.716 IVA Incluido**, por la ejecución del Proyecto Mejoras en habitabilidad Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Don Horacio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/